República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

COMUNICADO

Ciudad de Panamá, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.269, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos en la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia y las labores en la Secretaría Judicial de esa Sala, el día de hoy, 17 de julio de 2020, dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de las labores en dicho tribunal, se da a consecuencia de haber dado positivo por contagio de COVID-19, una funcionaria de la Secretaría Judicial.

LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ
Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia

Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General